ESPECIALIDAD: PT PEDAGOGIA TERAPEUTICA

CESO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LOPEZ DURAN, M.SHAILA	071935857	5.7016
1	JAÑEZ GARCIA, REBECA	012398508	5.6994
1	RAMOS ALVAREZ, M. MAGALI	010071080	5.6983
1	RODRIGUEZ RUERA, M.LORETO	013167790	5.6886
1	FRANCISCO HERNANDEZ, M.JESUS	070804803	5.6804
1	GIL CALVO, M.ANGELES	012371051	5.6803
1	ALCONADA MARTIN, RUT	071118502	5.6733
1	RODRIGUEZ CASQUETE, M.PILAR	009346416	5.6641
1	MERINO FARIÑAS, MARTA	012384971	5.6560
1	ANDRES ARRANZ, M. ESTHER	009309204	5.6542
1	SANCIFRIAN FERNANDEZ, HENAR	071766201	5.6487
1	RIVERO GARCIA, ANA MARIA	071429836	5.6141
1	GARCIA DUARTE, MARTIN	010081653	5.6080
1	PEREZ RODRIGUEZ, M. BEGOÑA	013158561	5.6064
1	BORRAJO PABLO, M. ASUNCION	034960957	5.6043
2	FERNANDEZ LOPEZ, ANA BELEN	010080649	5.5977
1	PAVIA MENENDEZ, M. JOSE	009791107	5.5958
2	FERNANDEZ HERNANDEZ, RAQUEL	071417807	5.5913
1	SALGADO RUIZ, AMAYA E.	044907387	5.5820
1	FRANCO ROJO, M. MILAGROS	012773192	5.5699
1	GARCIA PACHON, NURIA	012391766	5.5361
1	MERINO HERNANZ, LUCIA T.	003471268	5.5009
1	GONZALEZ HERNANDEZ, M.JESUS	006534315	5.5004
1	CARRASCO FERNANDEZ DE LANDA, M.ARANTZAZU	071118431	5.4970
1	GARCIA TARDON, ANA BELEN	070800810	5.4721
1	DIEZ MARTINEZ, MARIA CRUZ	071339094	5.4620
1	SANDOVAL CERON, ANA ROSA	009783071	5.4383
1	PEDRO BERZOSA, MARIA ROSA DE	009340343	5.4224
2	GONZALEZ LOPEZ, M. INES	009788568	4.8009
2	GARZON GARCIA, ANA ISABEL	007976604	4.4305

ORDEN EDU 1322/2004, de 13 de agosto, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Maestros a D. Rodrigo Romo García y se acepta la renuncia a la realización de la fase de prácticas de D. Santiago Vicente Martín, aspirantes seleccionados en los procedimientos convocados por la Orden PAT/322/2003, de 31 de marzo.

Por Orden EDU/1150/2003, de 4 de septiembre, se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados convocados por Orden PAT/322/2003, de 31 de marzo.

En la base segunda de la citada Orden, se declaraba en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a D. Rodrigo Romo García y a D. Santiago Vicente Martín.

Finalizado el período por el que les fue concedido el aplazamiento para la realización de la fase de prácticas y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la citada Orden,

### **RESUELVO:**

Primero.- Nombrar funcionario en prácticas del Cuerpo de Maestros a D. Rodrigo Romo García, aspirante seleccionado en el procedimiento

convocado por Orden PAT/322/2003, de 31 de marzo, que tenía concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, con Número de registro 0931138235S0597, Número de Documento Nacional de Identidad 9.311.382 y especialidad de Música.

Segundo.— La provincia de destino para la realización de la fase de prácticas es la asignada en la lista de los aspirantes seleccionados hecha pública por Resolución de 1 de agosto de 2003, de la Dirección General de Recursos Humanos.

*Tercero.*— De conformidad con el apartado primero de la base decimoprimera de la Orden PAT/322/2003, de 31 de marzo, el nombramiento de funcionario en prácticas no presupone que el seleccionado reúna los requisitos exigidos para serlo.

Cuarto.— La fase de prácticas del aspirante nombrado por la presente Orden estará regulada por lo dispuesto en la Resolución de 5 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas del procedimiento selectivo convocado por Orden PAT/322/2003, de 31 de marzo.

*Quinto.*— El nombramiento como funcionario en prácticas tendrá efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2004.

Sexto.— De conformidad con el apartado primero de la base undécima de la Orden PAT/322/2003, de 31 de marzo, en el caso de no incorporarse al citado destino en el plazo de 5 días hábiles a partir del día 1 de septiembre, se entenderá que renuncia a su condición de funcionario en prácticas, perdiendo todos los derechos adquiridos al efecto.

Séptimo.— Desde el momento del nombramiento de funcionario en prácticas hasta el nombramiento como funcionario de carrera, el régimen jurídico-administrativo del aspirante seleccionado será el de funcionario en prácticas, que le será de aplicación a todos los efectos desde la fecha indicada de 1 de septiembre de 2004.

Octavo.— El aspirante nombrado funcionario en prácticas a través de la presente Orden, deberá declarar, bajo juramento o promesa que no se haya incurso en alguna de las causas de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Noveno.— Si el aspirante nombrado funcionario en prácticas, por situaciones excepcionales, debiera interrumpir la realización de las mismas, podrá remitir su solicitud de interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos a los efectos de dictar la Resolución que proceda.

*Décimo.*— Aceptar la renuncia de D. Santiago Vicente Martín a ser nombrado funcionario en prácticas. Dicha renuncia significa la pérdida de todos sus derechos en relación con el procedimiento convocado por la Orden PAT/322/2003, de 31 de marzo.

Undécimo. – Se faculta a la Directora General de Recursos Humanos para dictar las instrucciones oportunas de interpretación y ejecución de la presente Orden.

Duodécimo.— Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de agosto de 2004.

El Consejero, Fdo.: Francisco Javier Álvarez Guisasola

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)

CORRECCIÓN de errores de la «Convocatoria y Bases que han de regir el Concurso-Oposición para la provisión por promoción interna de dos puestos de trabajo de Oficial Administrativo vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento de 2004».

Advertido er ror en la citada Convocatoria y Bases, publicada en el «B.O.P. Palencia» n.º 82, de 9 de julio de 2004, y en el «B.O.C. y L.» n.º 142, de 26 de julio de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el párrafo primero de la base Tercera, donde dice: «Podrá participar... en este concurso-oposición todo el personal laboral fijo..., y que posean una antigüedad de al menos dos años como personal laboral fijo en dicha categoría...»,

Debe decir: «Podrá participar... en este concurso-oposición todo el personal laboral fijo..., y que posean una antigüedad reconocida por este Ayuntamiento de al menos dos años como personal laboral en dicha categoría...».

Como consecuencia de lo anterior, se abre de nuevo el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias, que comenzará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca publicada esta Corrección de errores en el último de los boletines oficiales en que se inserte.

Villamuriel de Cerrato, 13 de agosto de 2004.

El Alcalde,

# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RIAZA (SEGOVIA)

#### OFERTA de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2004.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2004. (Refunde las Ofertas de Empleo Público de 2003 y de 2004). (Aprobaba por Decreto de Alcaldía de 12 de a gosto de 2004).

Provincia: Segovia. Corporación: Riaza.

Número de Código Territorial: 40170.

#### A) PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo	Clasificación	N.º de vacantes	Denominación
D	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar de Administración General	Una	Auxiliar. Adtvo.
D	Escala:Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios Categoría: Oficial	Una	Oficial dePrimera/ Encargado de Servicios

#### B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación	Categoría laboral	N.º de vacantes
Grad. Escol., FPI o equivalente	Auxiliar de Biblioteca (1/4 jornada)	Una
Certificado de escolaridad	Limpiador (1/2 jornada)	Una
Grad. Escol., FPI o equivalente y carné de conducir Categ. C	Oficial de Tercera	Dos
Certificado de escolaridad	Operario de Servicios Múltiples	Cuatro

Villa de Riaza, 12 de agosto de 2004.

El Secretario-Interventor,